

**SESIÓN ORDINARIA N° 04 - NEUQUÉN, marzo 28 de 2019**

Concejal Presidente: Por favor concejales si pueden ir tomando asiento en sus bancas. Gracias. Muy buenos días. Siendo las 10 horas y 43 minutos del día 28 de marzo damos inicio a la 4ª Sesión Ordinaria correspondiente al período legislativo 2019. A los efectos de establecer el quórum legal procederemos a tomar asistencia por Secretaría Legislativa. - Secretario Legislativo: -----

----- **ASISTENCIA** -----

<b>CONCEJAL BAGGIO, FRANCISCO</b> .....	<b>PRESENTE</b>
<b>CONCEJAL DI LUCA, ORLANDO</b> .....	<b>PRESENTE</b>
<b>CONCEJAL DURÁN, LUIS ALBERTO</b> .....	<b>PRESENTE</b>
<b>CONCEJAL FERRARESSO, MARÍA EUGENIA</b> .....	<b>PRESENTE</b>
<b>CONCEJAL GARCÍA CRESPO, PATRICIA</b> .....	<b>PRESENTE</b>
<b>CONCEJAL GONZÁLEZ, JORGELINA</b> .....	<b>PRESENTE</b>
<b>CONCEJAL LARA, MARIO</b> .....	<b>PRESENTE</b>
<b>CONCEJAL MALETTI, CECILIA</b> .....	<b>PRESENTE</b>
<b>CONCEJAL MARCHETTI, MARCELO</b> .....	<b>PRESENTE</b>
<b>CONCEJAL MERLO, VANINA</b> .....	<b>PRESENTE</b>
<b>CONCEJAL MONTECINOS, KARINA</b> .....	<b>PRESENTE</b>
<b>CONCEJAL MONZANI, GUILLERMO</b> .....	<b>PRESENTE</b>
<b>CONCEJAL NICOLA, ALEJANDRO</b> .....	<b>PRESENTE</b>
<b>CONCEJAL OUSSET, JUAN LUIS</b> .....	<b>AUSENTE</b>
<b>CONCEJAL PLAZA, LAURA</b> .....	<b>PRESENTE</b>
<b>CONCEJAL SÁNCHEZ, FRANCISCO</b> .....	<b>PRESENTE</b>
<b>CONCEJAL SÁNCHEZ, MANUEL</b> .....	<b>PRESENTE</b>
<b>CONCEJAL ZÚÑIGA, MARCELO</b> .....	<b>PRESENTE</b>

Concejal Presidente: Con la presencia de 16 concejales y establecido el quórum legal damos comienzo al tratamiento del Orden del Día y en este día también le queremos dar la bienvenida al grupo de abuelos de Unión de Mayo, bienvenidos y vamos a dar el tratamiento al primer Punto del Orden del Día que consiste en Homenajes y Otros Asuntos. Queda abierto el pedido de palabra. Concejal Marchetti tiene la palabra. Concejal Marchetti: Gracias señor Presidente. Breve y aprovechando este momento de Homenaje y Otros Asuntos y entendiendo que estamos abordando una Sesión Ordinaria del Concejo Deliberante muy cercano a una fecha representativa, emblemática y que por supuesto nos sensibiliza que es el día próximo 02 de abril donde homenajeamos a nuestros veteranos de guerra y a los caídos de guerra y por supuesto lo hacemos extendido a todos los familiares. Ese 02 de abril de 1982 un grupo de jóvenes con mucho valor, con mucho honor y patriotismo dio su vida por defender a nuestra Patria, entonces son momentos los que tenemos que reflexionar, momentos en los que tenemos que rever, fundamentalmente aquellos que tenemos responsabilidades institucionales, las deudas pendientes que tenemos con nuestros héroes de Malvinas, ojalá que lo podamos resolver y sería un acto de estricta justicia, por otro lado nuestro deseo de recuperar las Islas Malvinas, nuestras queridas Islas Malvinas, a partir del diálogo, de nuestros representantes diplomáticos y de la política y tomar esa decisión política a través del diálogo, porque nosotros, bueno, ya tenemos incorporado que nuestras Islas Malvinas fueron, son y serán argentinas. Gracias señor Presidente y creo oportuno el momento para pedirle al cuerpo solicitar un minuto de silencio por los 469 caídos de Malvinas.

Concejal Presidente: Los que estén por la afirmativa de la petición del concejal? Concejales: Aprobado. Concejal Presidente: Aprobado por unanimidad. Realizaremos el minuto de silencio. (Silencio) (Aplausos) Gracias concejal. Concejal Sánchez Manuel tiene la palabra. Concejal Manuel Sánchez: Gracias señor Presidente. Bueno en consonancia con lo que dijo el concejal Marchetti también queríamos hacer un homenaje a los caídos de Malvinas quizás haciendo un poco una reseña un poco más histórica de lo que sucedió en aquel momento. Este 02 de abril se cumplen 37 años desde que la dictadura invadió sorpresivamente las Islas Malvinas, territorio robado a la Argentina por Inglaterra en 1833, un conflicto que derivó en una guerra que duró 74 días donde murieron 649 argentinos que lucharon con coraje y honor, una guerra que pudo haberse ganado. Repasando los hechos, el 30 de marzo de 82 se realiza la primera gran huelga obrera contra la dictadura, tres días después, en un contexto de una severa crisis política, económica y social, la junta militar ordenó el desembarco de tropas en Malvinas entendiéndose que un conflicto con el Reino Unido a causa del histórico reclamo nacional le permitiría no sólo tramitar esta crisis interna sino incluso reposicionarse para plantear las condiciones de su propia sucesión, el conflicto derivó en una guerra y la derrota de la guerra en el principio del fin del terrorismo de Estado en Argentina. Nuestro partido entonces, el PST, se encontraba ilegalizado y perseguido con presos y más de 100 desaparecidos, desde la clandestinidad el PST denunció el carácter aventurero de la ocupación del 02 de abril pero fuimos claros desde el principio ante un choque armado estamos con Argentina contra los ingleses más allá de la dictadura porque lo que se dirimía no era la democracia o fascismo sino la justa causa de un país oprimido contra una potencia imperialista. Nos pusimos incondicionalmente en el campo militar de Argentina sin ninguna confianza ni apoyo político a la dictadura, mientras seguíamos denunciando sus crímenes, proponíamos una política para ganar la guerra, ir a fondo contra los ingleses aceptando la ayuda latinoamericana y expropiando económicamente al imperialismo, todo lo contrario de lo que hicieron la dictadura, el PJ, la UCR, la Iglesia y la burocracia sindical. La dictadura erró en sus cálculos, se imaginaban que tras la ocupación de las islas vendría una etapa de negociaciones donde tendrían el apoyo del gobierno de Estados Unidos, llamaron a las masas a movilizarse para apoyar su aventura buscando ganar popularidad pero todo le salió el revés. El gobierno estadounidense apoyó obviamente a sus socios ingleses y el intento de manipular a las masas generando movilizaciones de apoyo a la dictadura terminó desencadenando una fenomenal movilización antiimperialista, así el 10 de abril más de 150.000 personas se concentraron en plaza de Mayo con carteles diciendo "fuera ingleses y yanquis de Malvinas" y se hizo sentir una fuerte chiflatina al enviado del imperialismo yanqui, Alexander Haig, y al propio Galtieri, las movilizaciones masivas que se dieron durante los más de dos meses que duró el conflicto agudizaron la crisis de la dictadura, de ese modo los militares procesistas se encontraron ante una situación sin salida, o entrar en una guerra contra el imperialismo o retirarse sin dar pelea suicidándose ante las masas, los genocidas eligieron la rendición hasta apelaron al Papa Juan Pablo II que llegó el 11 de junio. El PST sacó un volante que venía a imponer la derrota, en la misa en la catedral metropolitana los militares de la dictadura se arrodillaron ante el Papa y días

después lo hicieron en Puerto Argentino ante los británicos. El 14 de junio el general genocida Mario Benjamín Menéndez presentó la rendición en Puerto Argentino, al día siguiente la población comenzó a convocarse en plaza de Mayo para escuchar el informe de Galtieri una fuerte presencia policial custodiaba la Casa Rosada, se va juntando una muchedumbre, primero silenciosa que luego comienza a expresar su furia y frustración en sus gritos y se va instalando aquel canto que se murmuraba desde el año anterior, "se va acabar, se va acabar la dictadura militar", a la madrugada del 16 de junio Galtieri firma su renuncia y se disuelve la sanguinaria Junta Militar. Una movilización revolucionaria puso fin al capítulo más negro de nuestra historia y se comenzaron a recuperar las libertades suprimidas durante aquellos años bajo la débil presidencia de Bignone. El 70% de los soldados que participaron en la guerra de Malvinas eran conscriptos, muchos de ellos tenían entre 19 y 20 años, y provenían de distintas regiones del país con climas completamente distintos al que debieron afrontar en las islas, combatieron con mucha valentía en condiciones totalmente adversas que marcaron una diferencia respecto a las tropas inglesas desde el aprovisionamiento básico hasta lo estratégico y técnico militar debido a la enorme improvisación militar de la dictadura. Durante el conflicto bélico murieron 649 argentinos y resultaron heridos 1093 en los años de posguerra se calcula que más de 400 excombatientes se quitaron la vida, este alto índice de suicidios no sólo debe atribuirse a los efectos traumáticos de una experiencia límite, como la guerra, sino también a causa de la falta de reconocimiento social en los años posteriores al conflicto que se conoció como la política de desmalvinización que llevó adelante tanto la UCR como el PJ y continúa en el gobierno de Macri. Hoy a 37 años de aquella gesta histórica los excombatientes deben ser considerados héroes antiimperialistas y hoy como ayer seguimos planteando fuera inglesas de Malvinas, fuera el imperialismo de América Latina. Muchas gracias. Concejal Presidente: Muchas gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra para Homenajes queda abierto el pedido palabra para Otros Asuntos. Concejal Baggio tiene la palabra. Concejal Baggio: Gracias Presidente. Tengo la obligación de intervenir en función al tema que se ha tratado y por el cual se han manifestado concejales para recordarles, a los concejales de este recinto, que he sido autor y he presentado dos proyectos que pretendían crear una pensión para héroes de Malvinas, entonces es muy fácil hablar y recordar básicamente que es lo que fue la gesta de Malvinas pero olvidarse cuando hay que tener un gesto político que los reconozca con una pensión como ellos pidieron. Uno de los proyecto fue votado, fue votado negativamente en este recinto, acompañado sólo, y lo quiero decir con claridad, por el bloque de Libres del Sur, el bloque de Unidad Ciudadana, el bloque del Frente de Izquierda y el bloque que integro ,el resto de los bloques políticos lo votaron en contra. El otro proyecto que fue presentado al año siguiente fue pedida la vuelta a Comisión porque para ese Proyecto sí estaban los votos, el oficialismo operó para que ese Proyecto sea vuelto a Comisión, lo pidió un concejal de este recinto y no lo pidió ninguno de sus autores. Les quiero recordar esto para que cuando volvamos a hablar de los héroes de Malvinas nos acordemos que como Concejo Deliberante podemos tener un gesto con ellos y podemos otorgarles esa pensión municipal. Muchas gracias. Concejal Presidente: Muchas gracias concejal. Concejal Lara tiene la palabra. Concejal

Lara: Gracias señor Presidente. También el 02 de abril se celebra el día mundial de la concienciación del autismo, el 02 de abril es una fecha importante en nuestro país por tratarse del día del veterano de guerra y de los caídos en la guerra de Malvinas, pero también se celebra el día mundial por la concientización sobre del autismo. La jornada se celebra con el objetivo de concientizar a la sociedad sobre este tipo de trastorno que afecta aproximadamente a un 1% de la población mundial y para promover la inclusión social de las personas con trastornos del espectro del autismo, en el año 2007 la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró este día como el Día Mundial del Autismo para instar a los gobiernos y otras organizaciones a tomar medidas sobre la concientización de dicha problemática así cada 02 de abril se iluminan alrededor de color azul monumentos y edificios emblemáticos alrededor del mundo a modo de representar el trastorno. Muchas gracias señor Presidente. Concejal Presidente: Muchas gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra vamos a pasar al segundo Punto del Orden del Día. Son las Peticiones o Asuntos Particulares ingresados al Concejo los cuales se encuentran identificados en el Punto 2.A. que va desde la Página 1 a la Página 4. Secretario Legislativo: **ENTRADA N° 0115/2019 - EXPEDIENTE N° 3718-P-2018 - CARÁTULA: PALACIOS MARTA NOVIS. SOBRE DESAFECCIÓN CALLE -ORDENANZA N° 13291 - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0117/2019 - EXPEDIENTES N° 1000261-P-2015, 7581-I-2015 - CARÁTULA: PROV. DE NQN. SOBRE MENSURA PARTICULAR CON FRACCIONAMIENTO DE PARTE DEL LOTE OFICIAL 4 SECCIÓN BOUQUET ROLDAN N.C. N° 09-RR-017-4560-0000 - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0118/2019 - EXPEDIENTES N° 6628-V-1994 , CD-003-V-2018 , 5839-D-1996 - CARÁTULA: VARIOS VECINOS B° 14 DE OCTUBRE. SOL. VENTA DE TERRENOS EN BARDAS LINDANTES A SUS VIVIENDAS - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0122/2019 - EXPEDIENTE N° CD-012-L-2018 - CARÁTULA: LEIVA MIGUEL RICARDO. REFERENTE A LO DISPUESTO EN LA ORDENANZA N° 12500 - RECONOCIMIENTO AL PERSONAL QUE CUMPLE 25 AÑOS DE SERVICIO - SE RESOLVIÓ: LEGISLACIÓN GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N° 0123/2019 - EXPEDIENTE N° CD-362-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE NEUQUINO- FPN UNE- PROY. DE ORDENANZA. REFERENTE AL USO DE VAJILLA DESCARTABLE EN LOS BALNEARIOS MUNICIPALES - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0124/2019 - EXPEDIENTE N° CD-030-B-2016 - CARÁTULA: BLOQUE MP N- PROY. DE ORDENANZA. INCORPORASE A LA ORDENANZA N° 12028 ANEXO 1, CAPÍTULO V, EL ARTÍCULO 185º) BIS DEL REGISTRO DE PODADORES - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0125/2019 - EXPEDIENTE N° CD-070-B-2016 - CARÁTULA: BLOQUE NCN-PRO-FPN- PROY. DE ORDENANZA. INCORPÓRASE EL ARTÍCULO 199º) QUINTUS A LA ORDENANZA 12028 - CONTRAVENCIONES, EXHIBICIÓN DE JUGUETES Y VIDEOJUEGOS BÉLICOS - - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0126/2019 - EXPEDIENTE N° CD-045-M-2017 - CARÁTULA: MUN. SUBSECRETARIA DE LIMPIEZA URBANA. SOLICITA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA N° 12028 - CÓDIGO DE FALTAS DAÑOS A**

CONTENEDORES EN LA VÍA PÚBLICA - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0130/2019 - EXPEDIENTE N° CD-052-S-2019 - CARÁTULA: SANDOVAL OMAR MODESTO. SOLICITA CONDONACIÓN DE DEUDA PATENTE DE RODADOS POR DISCAPACIDAD - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N° 0131/2019 - EXPEDIENTE N° CD-002-I-2019 - CARÁTULA: I.P.V.U.N. SOLICITA NUEVO INDICADOR URBANÍSTICO PARA LA CUENCA INTERMEDIA, PARTE DEL LOTE Z1 - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0132/2019 - EXPEDIENTE N° CD-015-C-2019 - CARÁTULA: COMISIÓN VECINAL Bº TERRAZAS DEL NEUQUÉN. REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO EN ALTURA EN EL SECTOR TERRAZAS DEL SOL - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0134/2019 - EXPEDIENTE N° CD-055-S-2019 - CARÁTULA: SOC. VECINAL UNIÓN DE MAYO. REFERENTE A LA INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN DICHO BARRIO - SE RESOLVIÓ: LEGISLACIÓN GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N° 0135/2019 - EXPEDIENTE N° CD -056-S-2019 - CARÁTULA: SOC. VECINAL Bº UNION DE MAYO. SOLICITA CAMBIO SENTIDO DE CIRCULACIÓN EN ALGUNAS CALLES DEL BARRIO. - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PÚBLICOS.- ENTRADA N° 0136/2019 - EXPEDIENTE N° 9116-M-2012 - CARÁTULA: MUN. -SUBSECRETARIA DE SERVICIOS CONCESIONADOS. E/ANTECEDENTES DE LA ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO DE VETERANOS DE GUERRA “MALVINAS ARGENTINAS” A LOS EFECTOS DEL OTORGAMIENTO DE LA CONCESIÓN DE CONTROL Y COBRO DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO.- SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PÚBLICOS.- ENTRADA N° 0139/2019 - EXPEDIENTE N° CD-057-S-2019 - CARÁTULA: SQUILLARIO ADRIÁN RODOLFO. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA URBANIZACIÓN COMO BARRIO ABIERTO ZONA PR SOBRE BEJARANO Y RÍO LIMAY - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0140/2019 - EXPEDIENTE N° CD-003-A-2019 - CARÁTULA: ARIAS ASCENCIÓN. REFERENTE A LA INTIMACIÓN DE PAGO POR DEUDA TASA MUNICIPAL - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.-ENTRADA N° 0141/2019 - EXPEDIENTE N° CD-005-V-2019 - CARÁTULA: VARIOS PRESTADORES DE TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS. SOLICITAN HABILITACIÓN COMERCIAL - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PÚBLICOS.- ENTRADA N° 0142/2019 - EXPEDIENTE N° CD-017-P-2019 - CARÁTULA: PODER JUDICIAL DE NEUQUÉN. REFERENTE A LA TERNA DE JUEZ DE PAZ TITULAR DEL JUZGADO Nº 4 - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N° 0143/2019 - EXPEDIENTE N° CD-004-A-2019 - CARÁTULA: ASOC. CIVIL LUCHANDO POR EL OESTE. SOLICITA PERMISO DE USO Y OCUPACIÓN DEL ESPACIO VERDE UBICADO EN DR. LUIS RAMÓN ENTRE CORTEZ REARTE Y CASIMIRO GÓMEZ - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0145/2019 - EXPEDIENTE N° CD-058-S-2019 - CARÁTULA: SECRETARÍA ADMINISTRATIVA. ELEVA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE RECURSOS Y GASTOS ACUMULADOS AL

31/12/2018 - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0148/2019 - EXPEDIENTE N°: CD-017-C-201 9 - CARÁTULA: CHECK FULL SRL. SOLICITA UN TERRENO PARA CONSTRUIR SU BASE OPERATIVA EN EL CORREDOR DE RUTA 7 - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0149/2019 - EXPEDIENTE N°: CD-005-A-2019 - CARÁTULA: ARDANAZ MIGUEL ÁNGEL. REFERENTE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE PASAJEROS EN LA CIUDAD - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PÚBLICOS.- ENTRADA N°: 0150/2019 - EXPEDIENTE N°: CD-006-A-201 9 - CARÁTULA: ARDANAZ MIGUEL ANGEL. REFERENTE A LA SITUACIÓN DE DESPROTECCIÓN DESDE EL ESTADO EN LA ATENCIÓN EN LOS SUPERMERCADOS - SE RESOLVIÓ: LEGISLACIÓN GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N°: 0151/2019 - EXPEDIENTE N°: CD-007-A-201 9 - CARÁTULA: ARDANAZ MIGUEL ANGEL. REFERENTE A LA FALTA DE RAMPAS Y VEREDAS DESNIVELADAS EN DISTINTAS ZONAS DE LA CIUDAD - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0152/2019 - EXPEDIENTE N°: CD-008-A-2019 - CARÁTULA: ARDANAZ MIGUEL ANGEL. REFERENTE A TERRENOS BALDÍOS EN ZONA DEL BARRIO HUILICHES - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0153/2019 - EXPEDIENTE N°: CD-001-R-201 9 - CARÁTULA: REYNOSO SELVA AYELEN. SOLICITA SE DECLARE COMO VECINAS DESTACADAS A NIÑAS CAMPEONAS NACIONALES DE DANZAS CLÁSICAS INFANTILES Y SU PROFESORA MÓNICA CENTENO RASCOVICH - SE RESOLVIÓ: ACCIÓN SOCIAL.- Concejal Presidente: Pongo a consideración del cuerpo los destinos acordados para los referidos ingresos. Los que estén por la afirmativa? Concejales: Aprobado. Concejal Presidente: Aprobado. Continuamos con el Punto 2.B. Que consiste en los expedientes que vienen con despacho de las Comisiones Internas comenzando por la Comisión de Acción Social, por Secretaría Legislativa se dará lectura de las carátulas. Secretario Legislativo: **ENTRADA N°: 0025/2019 - EXPEDIENTE N°: CD-016-B-2019** – Concejal Presidente: Concejal tiene la palabra. Concejal Ferraresso: Gracias señor Presidente. Estaba haciendo seña. Es para pedir el adelantamiento de un Punto ya que tenemos aquí y contamos con la presencia del Centro de la Tercera Edad de Unión de Mayo, Las Camelias. Es el Punto 3. Página 4 así podemos tratar el expediente de ellas en particular y no las tenemos que hacer esperar el tratamiento de todos los puntos del Orden del Día. Muchas gracias. Concejal Presidente: Votamos la petición de la concejal Ferraresso. Por la afirmativa? Concejales: Aprobado. Concejal Presidente: Aprobado. Punto 3. Página 4. Secretario Legislativo: **ENTRADA N°: 1095/2018 - EXPEDIENTE N°: CD-011-G-201 6 - CARÁTULA: GRUPO DE LA TERCERA EDAD UNION DE MAYO. SOLICITAN PERMISO DE USO Y OCUPACIÓN DE LA SEDE UBICADA EN AVDA. DEL TRABAJADOR N° 3590 - DESPACHO N°: 001/2019.** VISTO el Expediente N° CD-011-G-2016; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: El Expediente N° CD-011-G-2016; y CONSIDERANDO: Que el Grupo de la Tercera Edad Unión de Mayo, Asociación Civil, con domicilio en la calle Avenida del Trabajador N° 3590,

manifiesta estar sujeta al "Permiso de Uso y Ocupación" que la Comisión Vecinal del barrio le otorga, a través de su comisión directiva, por el periodo que dura el mandato; Que es su intención encuadrarse en el marco de la Ordenanza N° 12979, que regula el otorgamiento de lotes, predios o inmuebles de dominio municipal, y no depender de los convenios firmados con la Comisión Vecinal del Barrio Unión de Mayo y su comisión directiva; Que dicha institución fue fundada el 02 de diciembre de 2005, y el 4 de septiembre de 2009 fue reconocida mediante Decreto N° 2443/2010 por el Gobierno de la Provincia de Neuquén, conforme al marco de la Ley Provincial N° 077, otorgándoles Personería Jurídica, bajo el número de Legajo N° 2359 PJ. Que es una asociación civil sin fines de lucro, cuyo principal objeto es fomentar el bien común de los asociados, generar actividades recreativas y culturales, organizar viajes y paseos, interactuar con otras entidades afines, gestionar recursos orientados a brindar asistencia en salud y todo otro tipo de asistencia que sea compatible con el desarrollo físico e intelectual de sus asociados. Que la asociación crece año a año y las instalaciones son muy pequeñas, por lo que es su intención conseguir una tenencia por más tiempo a fin de ampliar la infraestructura existente para desarrollar mejor sus actividades. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA**

Artículo 1): Autorízase al Órgano Ejecutivo Municipal a otorgar permiso de Uso y Ocupación por el término de 20 (veinte) años, renovable, revocable e intransferible, a favor del Grupo de la Tercera Edad Unión de Mayo, sobre parte del lote identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-21-067-5030-0000, que mide de frente 22 mts, lateral 26mts y de fondo 15mts aproximadamente, con destino a la ubicación de su sede, según el croquis adjunto que como Anexo I forma parte de la presente ordenanza. Artículo 2): Autorízase al Órgano Ejecutivo Municipal a firmar el correspondiente Convenio de Uso y Ocupación, en el que deberán constar las siguientes obligaciones que asumirá el Grupo de la Tercera Edad Unión de Mayo: a) Destinar el inmueble descrito en la presente ordenanza para uso exclusivo de su sede. b) Quedan a su cargo los gastos que demande la ejecución y construcción de cualquier obra necesaria. c) Ejercer la custodia del inmueble objeto de la presente ordenanza, por lo que deberán comunicar la presencia de posibles intrusos ante la autoridad municipal. Artículo 3): Será de exclusiva cuenta del Grupo de la Tercera Edad de Unión de Mayo los gastos de infraestructura, tales como movimiento de tierras, forestación, agua corriente, luz, gas, como así también el pago de los impuestos tasas y/o contribuciones que pudiera gravar el inmueble, sean estos nacionales, provinciales y/o municipales o de cualquier naturaleza a partir de la firma del convenio. Artículo 4): El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas por el Grupo de la Tercera Edad de Unión de Mayo traerá aparejado la rescisión del permiso otorgado, sin necesidad de intimación o interpelación previa, quedando las mejoras realizadas y las sumas abonadas a favor de la Municipalidad de Neuquén, sin derecho a indemnización ni reclamo alguno. Artículo 5): De forma. **ANEXO I**



**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Juan Manuel Apollonio*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Concejal Presidente: Concejal Sánchez Francisco tiene la palabra. Concejal Francisco Sánchez: Gracias señor Presidente. Bueno aquí estamos por aprobar un Proyecto de Ordenanza, votamos por sancionar una Ordenanza de esas que tienen un alto significado simbólico para nosotros, para todos los que estamos en este Concejo Deliberante porque implica darle a quienes lo merecen, lo que merecen y en este caso es algo muy sencillo, es entregarle formalmente la tierra que vienen ocupando desde hace muchísimos años. Aquí está Maricha si mal no veo, yo no veo Maricha usted sabe que no veo, ahí veo. Bueno está Maricha y otras pésimas jugadoras de cartas, alguna que me ha ganado ahí a la escoba del 15 y falta el cupo masculino como siempre o está el cupo masculino?, bueno siempre escondidos, bueno les damos la bienvenida por supuesto, gracias por venir para estar presentes, es un gusto para nosotros tenerlos hoy en nuestra casa que es la casa de todos y sin dudas con la voluntad de todos los concejales que estuvo desde el principio, este no es un proyecto del bloque sino que es una iniciativa de todos los bloques políticos, una voluntad que tenemos todos los concejales porque para eso está el Concejo Deliberante para hacer las cosas como corresponde y esperemos que esta Ordenanza que vamos a aprobar hoy les sirva para los fines que tiene el club, que sin duda va a ser así y ojalá todas esas acciones que desarrollan cotidianamente puedan cada vez involucrar a más y más gente que son las cosas que benefician al barrio y a toda la comunidad, así que felicitaciones y muchas gracias por venir nuevamente. (Aplausos)

Concejal Presidente: Muchas gracias concejal. Tiene la palabra la concejal Ferraresso. Concejal Ferraresso: Gracias señor Presidente. Bueno me sumo a las palabras del concejal preopinante. La verdad es que es una alegría poder avanzar en este tipo de Ordenanzas que no hacen nada más y nada menos que enaltecer y poner en valor el trabajo social y de contención que existe en este tipo de grupo, no! 27 abuelos y abuelas que están hoy funcionando de lunes a viernes, todas las tardes en el Centro de la Tercera Edad en Unión de Mayo juegan a las cartas, cocinan, festejan cumpleaños, tienen una huerta, juegan el tejo y siguen soñando. El sueño de ellos, de ellas las voy a poner por delante a ellas porque son mayoría, son 5 varones nada más, no?, el resto son mujeres, las abuelas y los abuelos pero se llaman Las Camelias. La verdad es que están llenos de actividades cuando uno mira esa agenda, miramos el cronograma el otro día y era, no tienen para incorporar un cupo más de talleres ni de actividades tienen todo lleno y la verdad que ayer charlando con una de las abuelas, me decía son mi familia, ellas son mi familia y me contaban las problemáticas en las casas y el espacio contención donde ellas se sienten que pueden pasar de mejor forma todos sus días, acompañadas, viviendo y generando un núcleo de contención familiar y de amistad y de fraternidad entre todas ustedes y la verdad verlas y verlos como disfrutaban todas esas tardes ahí, cómo no tener nosotros una iniciativa de esta característica?, el año pasado habíamos estado charlando con Maricha y con Juan Carlos que fue el que me acercó, que ahí está, es el que me acercó ese día a visitar a los abuelos y la verdad que vienen funcionando desde el año 2005 y tienen personería jurídica desde el 2009 pero el lugar lo tenían a través de la vecinal, un permiso que les daba la vecinal y la verdad es que se había vencido y era necesario dignificar este grupo con su autonomía generando este permiso de ocupación directamente sobre los vecinos, los abuelos y

abuelas que puedan funcionar de manera autónoma y es por eso que avanzamos en este espacio y les pedimos que hagan la presentación el año pasado, cuando estaba cerrando el calendario 2018 así que ni bien arrancó el 2019 nos pusimos manos a la obra con Pato, con la concejal Patricia García Crespo, y la verdad que armamos el despacho y no hubo, son las Sesiones que tuvieron, o sea que no hubo nunca debate de esto, no hubo dudas, todos de manera unánime decidimos que era necesario avanzar con este permiso y en 20 años, en ese momento entramos en debate si eran 10 o eran 20, el único debate de todos, por unanimidad decimos que tenían que ser 20 años, para qué dárselos por menos tiempo?, por el máximo plazo posible el permiso de ocupación así pueden seguir soñando las obras que necesitan hacer ahí, estuvimos viendo que es necesario el acompañamiento para poder construir la cancha de tejo, que quedó a mitad de hacer, techar tienen materiales, necesitan mano de obra, sumemos esfuerzo entre todos para poder terminar de construir el sueño de las abuelas y los abuelos de Las Camelias, este es un primer paso y queremos seguir avanzando y en un año estar inaugurando nuevas obras. Muchas gracias. (Aplausos) Concejal Presidente: Muchas gracias concejal. Ahora sí vamos a poner a consideración del cuerpo del despacho recientemente leído. Los que estén por la afirmativa? Concejales: Aprobado. Concejal Presidente: Aprobado por unanimidad. (Aplausos) Retomamos el orden del día que estábamos en el Punto 2.B. donde se iba. Tiene la palabra concejal por señas. Concejal Ferraresso: Para pedir un cuarto intermedio así podemos despedir a las abuelas y los abuelos y así seguimos después con el Orden del Día de manera ordenada. Concejal Presidente: Un intervalo si puede ser de 02 minutos. Por la afirmativa? Concejales: Aprobado. Concejal Presidente: Aprobado. Siendo las 11 horas 07 minutos, un breve cuarto intermedio. Siendo las 11 horas y 17 minutos damos por finalizado el cuarto intermedio y continuamos con el Orden del Día. Les recuerdo a los concejales que estábamos en el Punto 2.B. y por Secretaría Legislativa se van a dar lectura a las carátulas. Secretario Legislativo: **ENTRADA N° 0025/2019 - EXPEDIENTE N° CD-016-B-2019 - CARÁTULA: BLOQUE FIT- PROY. DE DECLARACIÓN. REFERENTE AL RECHAZO DE LAS DECLARACIONES DEL GOBIERNO NACIONAL QUE INTENTAN MODIFICAR LA EDAD DE IMPUTABILIDAD DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES - DESPACHO N° 003/2019.- ENTRADA N° 0031/2019 - EXPEDIENTE N° CD-018-B-2019 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE NEUQUINO- FPN UNE- PROY. DE ORDENANZA. ADHIÉRASE AL PROYECTO BANCO ROJO - DESPACHO N° 004/2019.- ENTRADA N° 0061/2019 - EXPEDIENTE N° CD-007-C-2019 - CARÁTULA: CONCEJAL DURÁN LUIS ALBERTO BLOQUE FRENTE NEUQUINO -FPN UNE- PROY. DE DECLARACIÓN. DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA INDUSTRIALIZACIÓN DE LOS RECURSOS HIDROCARBURÍFEROS EN SU LUGAR DE ORIGEN - DESPACHO N° 005/2019.- DE MINORIA. ARTÍCULO 96º DEL REGLAMENTO INTERNO. ENTRADA N° 0083/2019 - EXPEDIENTE N° CD-027-B-2019 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE NEUQUINO- FPN UNE- PROY. DE DECLARACIÓN. DECLARAR VECINO DESTACADO AL SEÑOR JESÚS JOAQUÍN CORONEL POR SU LARGA TRAYECTORIA EN EL DEPORTE - DESPACHO N° 006/2019. - ENTRADA N° 0085/2019 - EXPEDIENTE N° CD-028-B-2019 - CARÁTULA: BLOQUE**

**FIT- PROY. DE DECLARACIÓN. RECHAZAR EL DECRETO N° 92/2019 QUE ELIMINA LA SECRETARÍA DE DEPORTES DE LA NACIÓN - DESPACHO N° 007/2019.-** Despachos de la Comisión Interna de Hacienda, Presupuesto y Cuentas -**ENTRADA N° 0029/2019 - EXPEDIENTE N° 6823-M-2018 - CARÁTULA: MUN. DIRECCION DE FORMA Y GESTION PRESUPUESTARIA. ELEVA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS Y GASTOS MES DE SEPTIEMBRE/2018 - DESPACHO N° 004/2019.-** Despachos de la Comisión Interna de Legislación General, Poderes, Peticiones, Reglamento y Recursos Humanos - **ENTRADA N° 0065/2019 - EXPEDIENTE N° CD-008-C-2019 - CARÁTULA: CONCEJAL DURÁN LUIS ALBERTO- BLOQUE FRENTE NEUQUINO- FPN UNE- PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITA INFORME SOBRE CONTRATACIÓN DIRECTA CON LA FIRMA DIEZ MARTÍN - DESPACHO N° 002 /2019. DE MINORIA. ARTÍCULO 96° DEL REGLAMENTO INTERNO. ENTRADA N° 0114/2019 - EXPEDIENTE N° CD-043-B-2019 - CARÁTULA: BLOQUE CAMBIEMOS- UCR CAMBIEMOS- PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITA INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN ZONAS ALEDAÑAS AL METROBUS - DESPACHO N° 003/2019.** Despachos de la Comisión Interna de Obras Públicas y Urbanismo **ENTRADA N° 0921/2018 - EXPEDIENTE N° CD-246-D-2018 - CARÁTULA: DESARROLADORA PATAGONICA SRL. SOLICITA AFECTAR COCHERAS COMO UNIDADES FUNCIONALES POR VÍA DE EXCEPCIÓN EN EDIFICIO DE RIVADAVIA 354 - DESPACHO N° 003/2019.- ENTRADA N° 1042/2018 - EXPEDIENTE N° C D-396-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE UCPLV- PROY DE COMUNICACIÓN. SOLICITA SE DÉ RESPUESTA A LA COMUNICACIÓN N° 096/2017 - AVENIDA DE LOS RÍOS - - DESPACHO N° 004/2019.- ENTRADA N° 1079/2 018 - EXPEDIENTE N° CD-049-C-2014 - CARÁTULA: COMISION VECINAL B° RIO GRANDE. SOLICITAN SE RESTITUYA ESPACIO VERDE A SU ESTADO NATURAL - DESPACHO N° 005/2019.- ENTRADA N° : 0069/2019 - EXPEDIENTE N° CD-048-S-2019 - CARÁTULA: SOC. VECINAL B° CANAL V. SOLICITA MODIFICACIÓN A LOS INDICADORES URBANÍSTICOS ESTABLECIDO EN EL PLAN URBANO AMBIENTAL PARA EL BARRIO CANAL V - DESPACHO N° 006/2019.- ENTRADA N° 0105/2019 - EXPEDIENTE N° CD-034-B-2019 - CARÁTULA: BLOQUE UCPV- PROY DE COMUNICACIÓN. SOLICITA INFORME SOBRE CONVENIO INTERMUNICIPAL DE ASFALTO CALLE FUTALEUFÚ SUSCRITO ENTRE NEUQUÉN, CIPOLLETTI Y PLOTTIER - DESPACHO N° 007/2019.- ENTRADA N° 0106/2019 - EXPEDIENTE N ° CD-035-B-2019 - CARÁTULA: BLOQUE UCR CAMBIEMOS- CAMBIEMOS- PROY. DE ORDENANZA. ASIGNAR INDICADOR CR6 A LA CALLE RÍO DESAGUADERO ENTRE ALDERETE Y SANTA TERESA - DESPACHO N° 008/2019.- ENTRADA N° 0108/2019 - EXPEDIENTE N° C D-037-B-2019 - CARÁTULA: BLOQUE FIT- PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITA INFORME RESPECTO A LAS CAUSAS EN QUE DERIVÓ UNA ELECTRIFICACIÓN DE LAS LUMINARIAS DEL BALNEARIO ALBINO COTRO - DESPACHO N° 009/2019.-** Pasamos a los despachos de la Comisión Interna de Servicios Públicos **ENTRADA N° 0817/2018 - EXPEDIENTE N° CD-013-V-2018 - CARÁTULA: VARIOS TITULARES DE LICENCIA DE TAXIS . REFERENTE A LA ACTUALIZACIÓN DE LA**

TARIFA EN EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE - TAXI - DESPACHO N° 007/2019.- ENTRADA N° 0939/2018 - EXPEDIENTE N° CD-090-S-2018 - CARÁTULA: SINDICATO DE GUARDAVIDAS DE NEUQUÉN. REFERENTE A PLAYAS ACCESIBLES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL BALNEARIO VALENTINA SUR - DESPACHO N° 008/2019.- ENTRADA N° 0979/2018 - EXPEDIENTE N° CD-386-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE CAMBIEMOS -UCR CAMBIEMOS - PROY. DE ORDENANZA. MODIFÍCASE EL ARTÍCULO 10º) DE LA ORDENANZA 11816- ANTIGÜEDAD EN LOS VEHÍCULOS AFECTADOS AL SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO DE PERSONAS - DESPACHO N° 009/2019.- ENTRADA N° 0017/2019 - EXPEDIENTE N° 38-M-2019 - CARÁTULA: MUN. SECRETARÍA DE MOVILIDAD URBANA. ELEVA INFORME DEL SERVICIO PÚBLICO DE PASAJEROS INDALO S.A. ESTABLECIDO EN LA ORDENANZA N° 13479- MESES SEPTIEMBRE Y OCTUBRE - DESPACHO N° 010/2019.- ENTRADA N° 0033/2019 - EXPEDIENTE N° CD-020-B-2019 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE NEUQUINO- FPN UNE-PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITA INFORME SOBRE LA REALIZACIÓN DE VERIFICACIÓN TÉCNICA VEHICULAR O REVISIÓN EN EL PARQUE AUTOMOTOR MUNICIPAL - DESPACHO N° 011/2019.- DE MINORIA. ARTÍCULO 96º DEL REGLAMENTO INTERNO. ENTRADA N° 0043/2019 - EXPEDIENTE N° CD-001-C-2019 - CARÁTULA: CAESYP. REFERENTE A COLOCACIÓN DE LÍNEA DE BOYAS EN LOS BALNEARIOS MUNICIPALES - DESPACHO N° 012/2019.- ENTRADA N° 0059/2019 - EXPEDIENTE N° CD-005-C-2019 - CARÁTULA: CONCEJAL DURÁN LUIS ALBERTO BLOQUE FRENTE NEUQUINO FPN-UNE PROY. DE COMUNICACIÓN. ÍNSTASE A DAR RESPUESTA A LAS COMUNICACIONES 086/2017, 148/2017, 171/2017 Y 004/2018 - DESPACHO N° 013/2019.- DE MINORIA. ARTÍCULO 96º DEL REGLAMENTO INTERNO. ENTRADA N° 0092/2019 - EXPEDIENTE N° CD-029-B-2019 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITA ORDENAR EL TRÁNSITO Y LA VELOCIDAD DE LOS AUTOMOVILISTAS EN INTERSECCIÓN DE LAS CALLES CONCORDIA Y MORITÁN - BARRIO UNIÓN DE MAYO - DESPACHO N° 014/2019.- ENTRADA N° 0094/2019 - EXPEDIENTE N° CD-031-B-2019 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITA REUBICACIÓN DE LA PARADA 3134, RAMAL 516, BARRIO CUENCA XVI - DESPACHO N° 015/2019.- ENTRADA N° 0111/2019 - EXPEDIENTE N° CD-040-B-2019 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITA ATENUADORES DE VELOCIDAD Y DEMARCACIÓN DE SENDAS PEATONALES EN CALLES DEL BARRIO HUILICHES - DESPACHO N° 016/2019.- ENTRADA N° 0112/2019 - EXPEDIENTE N° CD-041-B-2019 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITA INSTALACIÓN DE REFUGIO PEATONAL EN PARADA N° 2037 CALLE BELGRANO - DESPACHO N° 017/2019.- Concejal Presidente: No habiendo más expedientes con despachos de Comisiones Internas corresponde dar tratamientos al tercer Punto del Orden del Día. Vamos a avanzar en dar tratamiento a los expedientes que poseen despacho con estado parlamentario. Punto 3 Página 1. Comenzando por la Comisión de Acción Social. Por Secretaría Legislativa se dará lectura. Secretario Legislativo:

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Juan Manuel Apollonio*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**ENTRADA N° 0039/2019 - EXPEDIENTE N° CD-350-B-201 8 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE NEUQUINO- FPN UNE- PROY. DE ORDENANZA. DESIGNASE ARISTE OMAR MENDOZA AL ESPACIO UBICADO EN LA INTERSECCIÓN DE CALLE 8 - RUTA 7 Y CALLES 6 Y 7 DEL BARRIO CIUDAD INDUSTRIAL - DESPACHO N° 001/2019.-** VISTO el Expediente N° CD-350-B-2018; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA. VISTO: El Expediente N° CD-350-B-2018; y CONSIDERANDO: Que mediante la Ordenanza N° 12120 se declara Vecino Ilustre al Sr. Ariste Omar Mendoza. Que, sin embargo, resulta meritorio plasmar dicha declaración en un reconocimiento de carácter físico, en donde la memoria del recordado “Negro” Mendoza sea observada permanentemente. Que se observa que se ha construido y desarrollado por los vecinos del sector un espacio deportivo, ubicado en el Barrio Ciudad Industrial. Que siendo el Sr. Mendoza una persona muy vinculada no sólo a las actividades comunitarias, sino también al deporte en sí, sería significativo que dicho predio llevara su nombre, habiendo él desarrollado su vida en el barrio mencionado. Que la Dirección General de Catastro, SITUN y Agrimensura de la Municipalidad de Neuquén ha informado que el Espacio Verde N° 503 se encuentra disponible para ser designado con el nombre “Ariste Omar Mendoza”. Que, en virtud de ello, sería oportuno designar a tal espacio verde con el nombre de “Ariste Omar Mendoza”. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA**

Artículo 1): Designase con el nombre “Ariste Omar Mendoza” al Espacio Verde N° 503, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-041-9287-0000, ubicado en la Calle 8, entre Calle 5 Oscar Raúl Cifuentes y Calle 6 Marcelo Barrientos, en el Barrio Ciudad Industrial, de acuerdo al croquis de ubicación que como Anexo I forma parte de la presente ordenanza. Artículo 2): De forma. ANEXO I



Concejal Presidente: Queda abierto el pedido de palabra. Concejal Baggio tiene la palabra. Concejal Baggio: Gracias Presidente. Muy contento de llegar a este momento y declarar ese espacio, ese playón con el nombre de Omar Ariste Mendoza que además es un vecino ilustre de nuestra ciudad, comparado o en el mismo lugar que otros vecinos ilustres como Felipe Sapag, como Jaime de Nevares, como el padre Ítalo Varvello. Omar Mendoza fue un destacado vecino del barrio Parque Industrial de nuestra ciudad pero su vida transcurrió alrededor del fútbol, muy joven fue a jugar, a los 18 años, al club

Chacarita de Buenos Aires y allí realizó casi toda su vida deportiva, destacándose en el año 59 en una famosa delantera que conformó con otros compañeros de ese club. A partir de la década del 80 vuelve a la provincia y comienza una de las etapas más importantes del Negro Mendoza que tienen que ver con la etapa de director técnico formativo en el club Pacífico de nuestra ciudad, allí durante muchos años enseñó y transmitió valores y técnica deportiva, cosa que es recordada profundamente en la ciudad Neuquén por cientos de personas que pasaron por las filas de las divisiones que dirigió el Negro Mendoza. Hoy sus familiares siguen viviendo en el barrio y bueno hicieron esta petición hace mucho tiempo y por suerte pudimos reflotarla y podemos decir que ese espacio, con mucha justicia, lleve su nombre. Es un playón que el Municipio de Neuquén ha construido allí lindero a la ruta 22, a la ruta 7, perdón, que está debidamente cercado y que reúne las condiciones para que muchos chicos y chicas del barrio puedan practicar deportes allí, así que le pedimos a los concejales de este recinto el acompañamiento y el recuerdo para Omar Mendoza y todo lo que dio para la ciudad Neuquén. Muchas gracias. Concejal Presidente: Muchas gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra. Los que estén por la afirmativa del despacho recientemente leído? Concejales: Aprobado. Concejal Presidente: Aprobado por unanimidad. Continuamos. Secretario Legislativo: Pasamos a los despachos con estado parlamentario de la Comisión Interna de Hacienda, Presupuesto y Cuentas – Como son los despachos de la mismas características leeremos los tres juntos. Les parece? **ENTRADA N° 1033/2018 - EXPEDIENTE N° 5661-M-2018 - CARÁTULA: MUN. CONTADURÍA MUNICIPAL. ELEVA RENDICIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2018 ESTABLECIDO EN EL ART. 12 DE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL - DESPACHO N° 001/2019.-** VISTO el Expediente N° OE-5661-M-2018; y CONSIDERANDO: Que el Órgano Ejecutivo Municipal eleva rendición correspondiente al mes de agosto del año 2018. Que esta Comisión Interna ha tomado oportuna nota de la información contenida en las actuaciones. Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) REMITIR las presentes actuaciones al Órgano Ejecutivo Municipal a los efectos que estime corresponder. **ENTRADA N° 0007/2019 - EXPEDIENTE N° 6815-M-2018 - CARÁTULA: MUN. CONTADURÍA MUNICIPAL. ELEVA RENDICIÓN CORRESPONDIENTE MES SEPTIEMBRE 2018 ART. 12) SEGÚN CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL - DESPACHO N° 002/2019.-** VISTO el Expediente N° OE-6815-M-2018; y CONSIDERANDO: Que el Órgano Ejecutivo Municipal eleva rendición correspondiente al mes de Septiembre del año 2018. Que esta Comisión Interna ha tomado oportuna nota de la información contenida en las actuaciones. Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) REMITIR las presentes actuaciones al Órgano Ejecutivo Municipal a los efectos que estime corresponder. **ENTRADA N° 0028/2019 - EXPEDIENTE N° 484-M-2019 - CARÁTULA: MUN. CONTADURIA MUNICIPAL. ELEVA RENDICIÓN CORRESPONDIENTE MES DE OCTUBRE/18 ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 12, CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL - DESPACHO N°: 003/2019.-** VISTO el Expediente N° OE-484-M-2019; y CONSIDERANDO: Que el Órgano Ejecutivo Municipal eleva rendición correspondiente al mes de octubre del año 2018. Que esta Comisión Interna ha tomado oportuna nota de la información contenida en las actuaciones. ESTA COMISIÓN INTERNA

DICTAMINA: 1º) REMITIR las presentes actuaciones al Órgano Ejecutivo Municipal a los efectos que estime corresponder. Concejal Presidente: Los que estén por la afirmativa? Concejales: Aprobado. Concejal Presidente: Aprobado. Secretario Legislativo: Pasamos a los despachos con estado parlamentario de la Comisión interna de Legislación General, Poderes, Peticiones, Reglamento y Recursos Humanos - **ENTRADA N° 1063/2018 - EXPEDIENTE N° CD-401-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE CAMBIEMOS - UCR CAMBIEMOS- PROY. DE ORDENANZA. MODIFICASE LA ORDENANZA 12028 - CÓDIGO CONTRAVENCIONAL DE LAS OBRAS Y DEMOLICIONES - DESPACHO N° 001/2019.-** En Labor Parlamentaria se acordó la vuelta a Comisión del presente expediente. Concejal Presidente: Los que estén por la afirmativa de la vuelta a Comisión de este expediente? Concejales: Aprobado. Concejal Presidente: Aprobado. Secretario Legislativo: Pasamos a los despachos con estado parlamentario de la Comisión Interna de Servicios Públicos. **ENTRADAS N° 0416/2018, 0418/2018 - EXPEDIENTES N° CD-007-A-2018, CD-009-A-2018 - CARÁTULA: ASOC. PROPIETARIOS DE TAXI DE NEUQUÉN. SOLICITA CREACIÓN DE UNA PARADA DE TAXI EN CALLE LELOIR AL 400 - DESPACHO N° 001/2019.-** VISTO los Expedientes CD-007-A-2018 y CD-009-A-2018; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. PROYECTO DE COMUNICACIÓN. VISTO: Los Expedientes CD-007-A-2018 y CD-009-A-2018; y CONSIDERANDO: Que la Asociación de Propietarios de Taxi de Neuquén solicita se analice la posibilidad de reestructurar las paradas del servicio número 15 y 17, y a su vez reubicar la Parada N.º 32 o sus móviles, al verse afectada por la reciente Parada N.º 58. Que, a su vez, se solicita implementar una parada del servicio libre en el sector donde se encuentra. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

**EMITE LA SIGUIENTE COMUNICACION**

Artículo 1): Solicítase al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, analice la posibilidad de reestructurar las Paradas N.º 15 y 17; reubicar si lo considera apropiado la Parada N.º 32; y evalúe si es necesaria y factible la implementación de una parada libre en el sector de la calle Leloir que comprende al Poder Judicial. Artículo 2): De forma. Concejal Presidente: Los que estén por la afirmativa? Concejales: Aprobado. Concejal Presidente: Aprobado. Secretario Legislativo: **ENTRADA N° 1064/2018 - EXPEDIENTE N° CD-402-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITA COLOCACIÓN DE CARTELES INDICADORES DE LAS CALLE ALDERETE E INDEPENDENCIA Y TACUARÍ E INDEPENDENCIA - DESPACHO N° 002/2019.-** VISTO el Expediente N° CD-402-B-2018; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. PROYECTO DE COMUNICACIÓN. VISTO: El Expediente N° CD-402-B-2018; y CONSIDERANDO: Que la Ordenanza N° 2618 establece que en todas las intersecciones de calles y/o avenidas de la ciudad de Neuquén se instalarán carteles indicadores de los nombres de las arterias y la numeración correspondiente. Que el Órgano Ejecutivo Municipal debe implementar una constante supervisión en la señalización de las arterias. Que con el transcurrir

del tiempo se observa en diversos sectores el deterioro, destrucción y falta de la cartelería que identifica la calle y su numeración. Que la identificación clara es de vital importancia para la orientación geográfica de transeúntes locales y turistas que circulan por la ciudad. Que, ante la falta de carteles de identificación, los vehículos de asistencia médica, correos y servicios, se ven obstaculizados al eficaz desarrollo de su labor. Que el avance de la ciudad la sitúa como polo turístico patagónico y su crecimiento implica que la traza de los nuevos barrios contenga carteles identificatorios. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACION**

Artículo 1º): Solicítase al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a colocar los carteles identificatorios faltantes, con los nombres de las calles y su numeración, en la intersección de las calles Alderete e Independencia y Tacuarí e Independencia. Artículo 2): De forma. Concejal Presidente: Los que estén por la afirmativa? Concejales: Aprobado. Concejal Presidente: Aprobado. Secretario Legislativo: **ENTRADA N° 1065/2018 - EXPEDIENTE N° CD-403-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITA REALICEN LIMPIEZA AL ESPACIO VERDE UBICADO ENTRE LAS CALLES ALDERETE Y TACUARÍ E INDEPENDENCIA DEL BARRIO SAPERE - DESPACHO N° 003/2019.-** VISTO el Expediente N° CD-403-B-2018; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. PROYECTO DE COMUNICACIÓN. VISTO: El Expediente N° CD-403-B-2018; y CONSIDERANDO: Que los vecinos del Barrio Sapere han solicitado la intervención de este Concejo Deliberante por el estado del espacio verde ubicado enfrente del monolito fundacional Paso Fotheringham, entre las calles Alderete, Tacuarí e Independencia, cercano a las vías del ferrocarril. Que el mencionado espacio verde se encuentra falto de mantenimiento, lo que no corresponde para cualquier espacio verde calificado. Que es fundamental para los vecinos del barrio contar con un lugar de recreación y un pulmón verde para el mejor bienestar de los que viven allí. Que la falta de mantenimiento de dicho espacio trae como consecuencia la contaminación del medio ambiente por los residuos que se encuentran en el lugar. Que el espacio en cuestión tiene un alto valor natural y paisajístico, ya que cuenta con especies de muchos años que consolidan un parque con un sector boscoso que pone en valor la preservación del medio natural preexistente. Que es de competencia municipal “preservar y mejorar el ambiente”, según el Artículo 16) Inciso 33) de la Carta Orgánica Municipal, en concordancia con el Artículo 38) Inciso 2) del mismo cuerpo legal. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACION**

Artículo 1º): Solicítase al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, arbitre los medios necesarios para realizar la limpieza del espacio verde ubicado enfrente del monolito fundacional Paso Fotheringham del Barrio Sapere, entre las calles Alderete, Tacuarí, Independencia y las vías

del ferrocarril. Artículo 2º): De forma. Concejal Presidente: Los que estén por la afirmativa? Concejales: Aprobado. Concejal Presidente: Aprobado. Secretario Legislativo: **ENTRADA N° 0022/2019 - EXPEDIENTE N° 400-M-2019 - CARÁTULA: MUN. SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO. ELEVA PLANILLA DE INSPECCIÓN DE UNIDADES SOBRE HIGIENE Y SEGURIDAD DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS EMPRESA PEHUENCHE S.A - DESPACHO N° 004/2019.-** VISTO el Expediente N° OE-400-M-2019; y CONSIDERANDO: Que la Subsecretaría de Transporte y Tránsito eleva planilla de inspección de unidades relacionada a higiene y condiciones de seguridad de vehículos de la empresa PEHUENCHE S.A.; Que recomienda que se eleve a este Cuerpo dicha información; Que las actuaciones han sido tratadas en la comisión y se efectúan copias de las mismas a los interesados; Que, por todo lo expuesto, corresponde dar por finalizado el tratamiento de las presentes actuaciones; **ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) REMITIR** las presentes actuaciones al Órgano Ejecutivo Municipal a los efectos que estime corresponder. Concejal Presidente: Los que estén por la afirmativa? Concejales: Aprobado. Concejal Presidente: Aprobado. Secretario Legislativo: **ENTRADA N° 0062/2019 - EXPEDIENTE N° 911-M-2019 - CARÁTULA: MUN. SECRETARIA DE MOVILIDAD URBANA. ELEVA RENDICIÓN SEGÚN ORDENANZA N° 13479 ART. 1º, NOVIEMBRE - DICIEMBRE, SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE PASAJEROS EMPRESA INDALO S.A. - DESPACHO N° 005/2019.-** VISTO el Expediente N° OE-911-M-2019; y CONSIDERANDO: Que la Subsecretaría de Transporte y Tránsito eleva informe de acuerdo a Ordenanza N° 13479, Artículo 1), correspondiente al período Noviembre-Diciembre 2018, sobre el servicio de transporte público de pasajeros - INDALO S.A.; Que la información se refiere al funcionamiento y cumplimiento de la empresa en lo que respecta a recorridos, flota, servicio de tráfico para personas con movilidad reducida, desvíos de recorridos y condiciones de higiene y seguridad de las unidades; Que las actuaciones han sido tratadas en la comisión y se efectúan copias de las mismas a los interesados; Que, por todo lo expuesto, corresponde dar por finalizado el tratamiento de las presentes actuaciones; **ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) REMITIR** las presentes actuaciones al Órgano Ejecutivo Municipal a los efectos que estime corresponder. Concejal Presidente: Los que estén por la afirmativa? Concejales: Aprobado. Concejal Presidente: Aprobado. Secretario Legislativo: **ENTRADA N° 0066/2019 - EXPEDIENTE N° CD-022-B-2019 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITA INFORME REFERENTE AL PROCEDIMIENTO QUE SE REALIZA PARA LAS CREMACIÓN EN CEMENTERIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS - DESPACHO N° 006/2019.-** VISTO el Expediente N° CD-022-B-2019; y CONSIDERANDO: **ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar** el proyecto de comunicación que se adjunta. **PROYECTO DE COMUNICACION VISTO:** El Expediente N°CD-022-B-2019; y CONSIDERANDO: Que resulta oportuno, dado algunas denuncias de vecinos, solicitar información sobre la forma en la que se realizan las cremaciones de los cuerpos en los Cementerios Públicos y Privados de la ciudad. Que la Ordenanza N° 10407, consolidada según la Resolución N° 06/2012, establece en su Artículo 1) que “La política mortuoria de la Ciudad de Neuquén estará orientada según los

siguientes principios: 1) Garantizar la dignidad en el trato y respeto al difunto y a los deudos...” Que el Capítulo II del Título II de la mencionada ordenanza reglamenta sobre las Cremaciones, fijando las condiciones y los requisitos que se deben cumplir para realizar ese tipo de actos. Que dichos procedimientos deben ser llevados adelante con extremas medidas de higiene y salubridad, como así también medidas tendientes a la individualización correcta de la persona a la que se le hubiese practicado la cremación. Que son momentos de extremo dolor en los que se encuentra subsumida la familia de la persona fallecida, siendo de suma importancia en esos momentos tener la certeza de que las cenizas de quien se encuentra en la urna cineraria son de ese familiar. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACION**

Artículo 1): Solicítase al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, eleve a este Cuerpo un informe pormenorizado sobre el procedimiento para realizar las cremaciones en los Cementerios Públicos y Privados de la Ciudad y, en caso de existir algún protocolo, remita el mismo de manera conjunta. Artículo 2): De forma. Concejal Presidente: Los que estén por la afirmativa? Concejales: Aprobado. Concejal Presidente: Aprobado. Continuamos con el cuarto Punto del Orden del Día. Daremos ingreso y destinos a los Proyectos presentados por los bloques políticos. Como es costumbre se leerán las carátulas y los destinos y al finalizar se someterá a votación. Secretario Legislativo: Proyectos presentados por el bloque Cambiemos. **ENTRADA N° 0154/2019 - EXPEDIENTE N° CD-056-B-2019 - CARÁTULA: BLOQUE CAMBIEMOS- PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITA LA COLOCACIÓN DE UN SEMÁFORO EN INTERSECCIÓN CALLE LAS GAVIOTAS Y REPÚBLICA DE ITALIA.** En Labor Parlamentaria se resolvió darle destino a la Comisión de Servicios Públicos. Proyectos presentados por el bloque Cambiemos – M.P.N. – U.C.R.- Cambiemos. **ENTRADA N° 0147/2019 - EXPEDIENTE N° CD-055-B-2019 - CARÁTULA: BLOQUE CAMBIEMOS -UCR CAMBIEMOS- MPN- PROY. DE ORDENANZA. MODIFÍCASE EL ARTÍCULO 2) Y 3) DE LA ORDENANZA 13833 - APORTES AL SISTEMA DE JUBILACIÓN MUNICIPAL.** En Labor Parlamentaria se resolvió darle destino a la Comisión de Legislación General. Proyectos presentados por el bloque Cambiemos – U.C.R. Cambiemos. **ENTRADA N° 0127/2019 - EXPEDIENTE N° CD-048-B-2019 - CARÁTULA: BLOQUE CAMBIEMOS -UCR CAMBIEMOS- PROY. DE DECLARACIÓN. DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL CAMPEONATO ARGENTINO DE MARATÓN DE CANOTAJE A REALIZARSE LOS DÍAS 13 Y 14 DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO.** En Labor Parlamentaria se acordó el tratamiento sobre tablas del presente expediente. Concejal Presidente: Se acordaron dos expedientes en Labor Parlamentaria, el expediente 048-B-2019 y el expediente, que está en la misma Página, 054-B-2019, son dos Proyectos de Declaraciones que por las fechas se acordó tratarlos sobre tablas. Vamos al poner a consideración los dos tratamientos sobre tablas. Los que estén por la afirmativa? Concejales: Aprobado. Concejal Presidente: Aprobado. Ahora procederemos a leer los despachos. Secretario Legislativo: Se lee entonces el despacho de la entrada 127/2019. V I S T O: El Expediente N.º CD-048-B-

2019, y CONSIDERANDO: Que los días 13 y 14 de abril de 2019 se llevará a cabo el Campeonato Argentino de Maratón de Canotaje que se realizará en nuestra ciudad. Que el circuito estará ubicado en el Balneario Municipal Valentina Sur, cercano al puente que cruza a Balsa Las Perlas (límite entre provincia de Río Negro y Neuquén, margen sur). Que durante la competencia se llevarán a cabo las siguientes pruebas: Cadetes Varones C1,K1, K2, 16 km; 16 km aproximadamente (4 vueltas, y 3 acarreos) Cadetes Damas C1, K1,K2; 12 km aproximadamente (3 vueltas, y 2 acarreos). Junior Varones C1, K1, K2; 20 km aproximadamente (5 vueltas, y 4 acarreos). Junior Damas C1,K1,K2; 16 km aproximadamente (4 vueltas, y 3 acarreos). Sub 23 Varones C1,K1,K2; 24 km aproximadamente (6 vueltas y 5 acarreos). Sub 23 Damas C1,K1,K2; 20 km aproximadamente (5 vueltas, 4 acarreos). Senior Varones C1,K1,K2, 28 km aproximadamente (7 vueltas y 6 acarreos). Senior Damas C1,K1,K2, 24 km aproximadamente (6 vueltas y 5 acarreos). Master Varones y Damas K1 y K2, 16 km aproximadamente (4 vueltas y 3 acarreos). K4 libre 8 km 2 vueltas al circuito. Que en base a los resultados del Campeonato Argentino se realizará un ranking de las categorías K1, K2, C1 y C2 cadete, junior, sub 23 y senior Damas y Varones que será tenido en cuenta con vista a la convocatoria de palistas para competir en el Campeonato Sudamericano y Panamericano, que posiblemente se lleve a cabo en la ciudad de Viedma, en el mes de octubre del presente año. Que el presente Expediente fue tratado sobre tablas y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N.º 04/2019 celebrada por el Cuerpo el 28 de marzo del corriente año. Por ello, y en virtud a lo establecido por el Artículo 67), Inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal, --

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

**EMITE LA SIGUIENTE DECLARACIÓN**

Artículo 1): DECLÁRASE de Interés Municipal al Campeonato Argentino de Maratón de Canotaje, a realizarse los días 13 y 14 de abril de 2019 en el Balneario Municipal Valentina Sur. Artículo 2): DE FORMA. Concejal Presidente: Concejal Sánchez Francisco tiene la palabra. Concejal Francisco Sánchez: Gracias señor Presidente. Tenemos una ciudad cada vez más grande, cada vez más importante en la que se desarrollan muchísimas actividades cotidianamente de distintas características todas pero esta actividad que estamos solicitando que se declare de interés municipal tiene que ver con un campeonato argentino de maratón de canotaje que desarrolla una asociación Argentina pero que tiene a cargo la organización gente de nuestra ciudad, del club CEPRON y específicamente el profesor Mauro Gaona. La verdad, me parece, que es importante destacarlo porque entre otras cuestiones se va a desarrollar, con mucho esfuerzo personal de un grupo de personas, una actividad que es muy importante en nuestra ciudad, ciudad que mira los ríos y que cada vez tiene mayor vinculación con nuestros ríos y el río Limay que es donde se va a desarrollar esta actividad específicamente, partiendo del balneario de Valentina Sur, un balneario hermoso que necesitamos cada vez más que los neuquinos se acerquen, que lo vivan y que lo aprovechen porque es un balneario hermoso y es por eso que al destacar una actividad como ésta le estamos diciendo a los vecinos también que se acerquen, que disfruten este tipo de actividades que son muy interesantes, muy importantes vienen competidores de distintos puntos del país y me parece que es una excelente oportunidad para disfrutar de la

actividad deportiva, de una actividad deportiva que es importante en nuestra localidad, en nuestra ciudad pero también que aprovechen a disfrutar un espacio público de excelencia, como es ese balneario, así que por supuesto contamos con el acompañamiento de todos que sin duda va a estar pero también esperamos y contamos con el acompañamiento de todos para ayudarnos a difundir ese evento y otros eventos que promueven turísticamente a nuestra ciudad en el resto del país. Muchas gracias. Concejal Presidente: Muchas gracias concejal. Ahora sí, los que estén por la afirmativa? Concejales: Aprobado. Concejal Presidente: Aprobado por unanimidad de los presentes. Continuamos, el otro tratamiento sobre tablas. Secretario Legislativo: Se trata del expediente, del Proyecto de Declaración. **ENTRADA N° 0146/2019 - EXPEDIENTE N° CD-054-B-201 9 - CARÁTULA: BLOQUE UCR CAMBIEMOS- CAMBIEMOS- PROY. DE DECLARACIÓN. DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LAS ACTIVIDADES POR EL DÍA INTERNACIONAL DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL AUTISMO, A REALIZARSE EL 2 DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO. V I S T O:** El Expediente CD-054-B-2019 y la necesidad de declarar de Interés Municipal a las actividades del Día Internacional de Concientización sobre el Autismo; y **CONSIDERANDO:** Que la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró por unanimidad el 2 de abril como Día Mundial de Concientización sobre el Autismo, para poner de relieve la necesidad de contribuir a la mejora de la calidad de vida de las personas con autismo, para que puedan llevar una vida plena y gratificante como parte integrante de la sociedad. Que la Ley N.º 27.043 de nuestro país, en su Artículo 1) reza: "Artículo 1) — Declárase de Interés Nacional el abordaje integral e interdisciplinario de las personas que presentan Trastornos del Espectro Autista (TEA); la investigación clínica y epidemiológica en la materia, así como también la formación profesional en su pesquisa, detección temprana, diagnóstico y tratamiento; su difusión y el acceso a las prestaciones.", invitando además a las provincias a adherir, razón por la cual la provincia de Neuquén tiene la Ley N.º 2.980, sancionada el 26/11/2015. Que el TEA, trastorno del espectro autista (también llamado "condición del espectro autista") es una condición frecuente que afecta a 1 en 59 niños. En los TEA se encuentra alterado, en distintos niveles, el desarrollo de la comunicación y el lenguaje, la interacción social y la flexibilidad de la conducta. Si bien la persona nace con autismo y es una condición que se mantiene durante toda la vida, las manifestaciones de los primeros síntomas son observadas alrededor de los 2 años, y se puede trabajar con una intervención interdisciplinaria para mejorar la calidad de vida de las personas dentro del mismo. Que este evento se realiza desde hace varios años, donde el año pasado se convocaron espontáneamente 1200 personas en nuestra ciudad y otros miles en más de 60 actos similares que se realizaron en las principales capitales de provincias y localidades del interior del país. Que en esta fecha, en todo el mundo, monumentos y edificios emblemáticos se iluminan de azul como símbolo de este día. En Buenos Aires, la Casa Rosada, el Obelisco, la Legislatura de la Ciudad, el Monumento a los Españoles, el Monumento a la Mujer y otros monumentos emblemáticos de la ciudad se iluminan de azul, así como lugares destacados del interior, el Monumento a la Bandera, el Palacio Ferreyra en Córdoba y la Casa de Tucumán entre otros. En nuestra ciudad, el Monumento a San Martín, el Monolito Fundacional y la

Legislatura de Neuquén. Que desde la organización “Lazos Azules” trabajan familiares de personas con Autismo, buscando visibilizar el trastorno del espectro autista frente a nuestra comunidad; buscando empoderar unos a otros para encontrarse con las familias que recién comienzan a transitar por este camino, y de esta manera construir entornos amigables a las personas con TEA y así proveer la inclusión social. Que este año el lema es “Hablemos de Autismo en Niños, Niñas y Adultos”, con el objetivo de promover cambios positivos en varias áreas de la vida de las personas con trastorno del espectro autista. Que el presente Expediente fue tratado sobre tablas y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N.º 04/2019 celebrada por el Cuerpo el 28 de marzo del corriente año. Por ello y en virtud de lo establecido en el Artículo 67), Inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal. -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACIÓN**

Artículo 1): DECLÁRASE de Interés Municipal a las actividades del Día Internacional de Concientización sobre Autismo, a realizarse el próximo 2 de abril en el Monumento a San Martín por la organización “Lazos Azules”, bajo el lema “Hablemos de Autismo en niños, niñas y adultos”. Artículo 2): DE FORMA. Concejal Presidente: Los que estén por la afirmativa? Concejales: Aprobado. Concejal Presidente: Aprobado por unanimidad de los presentes. Continuamos. Secretario Legislativo: **ENTRADA N.º 0144/2019 - EXPEDIENTE N.º CD-053-B-2019 - CARÁTULA: BLOQUE CAMBIEMOS-UCR CAMBIEMOS- PROY DE COMUNICACIÓN. SOLICITA REALIZAR UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE LA LÍNEA TELEFÓNICA GRATUITA 134 - DENUNCIAS DE HECHOS ILÍCITOS FEDERALES.-** En Labor Parlamentaria se resolvió darle destino a la Comisión de Legislación General. Pasamos a los Proyectos presentados por el bloque Frente Neuquino – F.P.N.-UNE. **ENTRADA N.º 0133/2019 - EXPEDIENTE N.º CD-016-C-2019 - CARÁTULA: CONCEJAL DURÁN LUIS ALBERTO- BLOQUE FRENTE NEUQUINO- FPN-UNE -PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITA INFORME RESPECTO A LA MENSURA DEL PARQUE REGIONAL BARDAS NORTE.-** En Labor Parlamentaria se resolvió darle destino a la Comisión de Obras Públicas. Pasamos a los Proyectos presentados por el bloque M.P.N. **ENTRADA N.º 0119/2019 - EXPEDIENTE N.º CD-045-B-2019 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROY. DE COMUNICACIÓN. INSTASE A LA INSTALACIÓN DE UN SEMÁFORO PEATONAL EN AUTOVÍA QUE CONECTA PARQUE INDUSTRIAL Z1 CON ZABALETA.-** En Labor Parlamentaria se resolvió darle destino a la Comisión de Servicios Públicos. **ENTRADA N.º 0120/2019 - EXPEDIENTE N.º CD-046-B-2019 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROY. DE ORDENANZA. MODIFÍQUESE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS BARRIO VALENTINA NORTE RURAL SOBRE CALLE CHASCOMÚS.-** En Labor Parlamentaria se resolvió darle destino a la Comisión de Hacienda. **ENTRADA N.º 0121/2019 - EXPEDIENTE N.º CD-047-B-2019 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROY. DE COMUNICACIÓN. INSTASE A MATERIALIZAR LA CONTINUIDAD DE LA CALLE CHASCOMÚS DEL BARRIO VALENTINA NORTE RURAL.-** En Labor Parlamentaria se resolvió darle destino a la Comisión de Obras Públicas. **ENTRADA N.º 0128/2019 - EXPEDIENTE N.º CD-049-B-2019 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - PROY. DE**

**ORDENANZA. REFERENTE A LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA Nº 12028 - LICENCIA DE CONDUCIR.-** En Labor Parlamentaria se resolvió darle destino a la Comisión de Legislación General. **ENTRADA Nº 0137/2019 - EXPEDIENTE Nº CD-051-B-2019 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - PROY. DE COMUNICACIÓN. INSTASE A ACORDAR CON CALF CONDICIONES TRANSITORIAS EN LA FACTURACIÓN MENSUAL HASTA EL NUEVO CONTRATO DE CONCESIÓN.-** En Labor Parlamentaria se resolvió darle destino a la Comisión de Servicios Públicos. **ENTRADA Nº 0138/2019 - EXPEDIENTE Nº CD-052-B-2019 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - PROY. DE ORDENANZA. SUSPÉNDASE EL COBRO DE TASAS REFERENTE AL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA EN LA CIUDAD.-** En Labor Parlamentaria se resolvió darle destino a la Comisión de Servicios Públicos. **ENTRADA Nº 0155/2019 - EXPEDIENTE Nº CD-057-B-2019 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITA SEGURIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN ZONA VALENTINA RURAL.** En Labor Parlamentaria se resolvió darle destino a la Comisión de Servicios Públicos. **ENTRADA Nº 0156/2019 - EXPEDIENTE Nº CD-058-B-2019 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITA LA COLOCACIÓN DE UN SEMÁFORO EN INTERSECCIÓN DE CALLE ZABALETA Y SAN MARTÍN.-** En Labor Parlamentaria se resolvió darle destino a la Comisión de Servicios Públicos. **ENTRADA Nº 0157/2019 - EXPEDIENTE Nº CD-059-B-2019 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITA SE ANALICE EL ESTADO DEL ÁRBOL UBICADO EN LA INTERSECCIÓN DE LA CALLE PERGAMINO Y CHIVILCOY.-** En Labor Parlamentaria se resolvió darle destino a la Comisión de Ecología. **ENTRADA Nº 0158/2019 - EXPEDIENTE Nº CD-060-B-2019 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROY. DE ORDENANZA. ESTABLÉCESE EL MARCO REGULADORIO DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN.** En Labor Parlamentaria se resolvió darle destino a la Comisión de Servicios Públicos. Pasamos a los Proyectos presentados por el bloque U.C.P.L.V. **ENTRADA Nº 0129/2019 - EXPEDIENTE Nº CD-050-B-2019 - CARÁTULA: BLOQUE UCP LV- PROY. DE ORDENANZA. CREASE EL REGISTRO DE ELECTRODEPENDIENTES EN EL ÁMBITO DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN.** En Labor Parlamentaria se resolvió darle destino a la Comisión de Legislación General. Concejal Presidente: Vamos a poner a consideración los destinos. Los que estén por la afirmativa? Concejales: Aprobado. Concejal Presidente: Aprobado. Y ahora sí, no habiendo más Puntos en el Orden del Día para su tratamiento siendo las 11 horas 44 minutos damos por finalizada la Sesión Ordinaria. Estamos convocados para el jueves 11 de abril a las 11 horas a efectos de realizar la 5ª Sesión Ordinaria. Que tengan muy buenas tardes.

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Juan Manuel Apollonio*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén